

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la corrección de errores detectados en la Resolución de 24 de febrero de 2015, en el término municipal de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la corrección de errores detectada en la Resolución de 11 de febrero de 2015, de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo:

Segundo. El contenido íntegro de los errores materiales, de hecho o aritméticos, detectados en dicha Resolución se encuentra disponible en la página web (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAauoSearch.do>) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Expediente: AAU*/SE/562/N/2013.

Asunto: Corrección de errores de la Resolución de 24 de febrero de 2015 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla.

Actividad: Reciclado y almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos.

Titular: Reciclados Store, S.L.

Emplazamiento: Calle Nivel, 20, nave 1, Polígono Store, C.P. 41008, Sevilla.

Municipio: Sevilla (Sevilla).

Sevilla, 12 de enero de 2016.- La Delegada, María Dolores Bravo García.